

REGISTRO GUÍA

01 CÓDIGO DE REFERENCIA

CLARNAD; D50

10 TÍTULO

Documentos del Departamento 50 de la Dirección General de Investigaciones

20 FECHAS

1937 y 1944

30 NIVEL DE DESCRIPCIÓN

Fondo

40 VOLUMEN Y SOPORTE

8 cuadernos de documentos mecanografiados, soporte papel
1 carpeta con 10 documentos mecanografiados, soporte papel
1 álbum con 247 fotografías en blanco y negro, soporte papel

60 PRODUCTOR CORPORATIVO

Departamento 50 de la Dirección General de Investigaciones

70 RESEÑA INSTITUCIONAL

Los orígenes del servicio de Investigaciones se encuentran en el año 1932, cuando por Decreto Supremo N° 5.115, del Ministerio del Interior, se dispuso la separación de la sección de investigación civil del Cuerpo de Carabineros, creándose como una repartición civil dependiente del Ministerio del Interior, la Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes (Ley N° 5.180 de 1933).

Así, al asignar a esta nueva entidad la tarea de vigilar a los militares y a las organizaciones sociales políticas y sindicales, el Presidente Arturo Alessandri (1932-1938) contó con un dispositivo institucional que le permitió afianzar su autoridad y superar la inestabilidad existente en el país al inicio de su mandato (Correa et al., 2001).

Posteriormente por Decreto Supremo N° 51/7102 de 1942, del Ministerio del Interior, se determina la separación del Servicio de Investigaciones de las áreas de Identificación y Pasaportes, creándose dos organismos diferentes y especializados: la Dirección General de Investigaciones y la Dirección General del Registro Civil Nacional.

Asimismo, en el contexto de esta reforma se define que a la Dirección General de Investigaciones le corresponde velar por la tranquilidad pública previniendo la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios en contra de la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado, dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y prestar su cooperación a los tribunales con jurisdicción en lo criminal.

Con relación al inicio de las actividades del Departamento 50, aunque no se ha localizado una resolución de creación específica, sí existen documentos que hacen referencia al Anexo 50 a partir

de septiembre de 1939, es decir, desde el inicio de la Segunda Guerra Mundial, cuando la institución se encontraba bajo la dirección de don Osvaldo Fuenzalida Correa (1938 - 1940).

Consecuentemente, se estima que fue informalmente constituida como una fuerza de tarea dedicada a investigar en el país las acciones de espionaje en favor del Gobierno alemán, dirigido por Adolf Hitler.

En sus inicios, este Anexo 50 dependía de la Secretaría General de la Institución y posteriormente, bajo la administración de don Jorge Garretón Garretón (1942 -1945), pasó a depender directamente de la Dirección General como Departamento 50, a cargo del Subcomisario Hernán Barros Bianchi y con una dotación suficiente para incrementar la vigilancia de las operaciones de espionaje nazi en Chile y lograr desbaratarlas.

El Departamento 50 de la Dirección General de Investigaciones concluye sus funciones el año de 1945, al término de la II Guerra Mundial.

110 RESUMEN DE CONTENIDO

Documentos relativos a investigación judicial, iniciada en la Corte de Apelaciones de Santiago, por denuncia del Director General de Investigaciones sobre funcionamiento de radiotransmisores de gran potencia destinados a sostener comunicaciones cifradas en sistema morse.

Como el seguimiento de estas actividades, realizadas por el Departamento 50, permitió establecer que se trataba de actividades de espionaje sancionadas por la Ley N° 7401 de 1943, sobre Seguridad Exterior del Estado, con fecha 25 de febrero de 1944 se designa al Ministro Luis Baquedano Lira para que conozca esta denuncia, iniciándose un proceso contra los inculpados, cuyos avances constan hasta el 2 de octubre del mismo año.

130 NUEVOS INGRESOS

Se esperan nuevos ingresos

140 ORGANIZACIÓN

Este fondo se encuentra organizado en 8 cuadernos de investigación judicial por infracción a la Ley de Seguridad Exterior del Estado, 1 carpeta con antecedentes sobre decomiso de bienes por infracción a la Ley de Seguridad Exterior del Estado y 1 álbum con 247 fotografías.

150 SITUACION JURIDICA

Documentos transferidos desde la Dirección General de Investigaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto con Fuerza de Ley N° 5.200 de 1929, del Ministerio de Educación Pública.

200 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCION

Este fondo documental posee un catálogo por unidad de instalación.

230 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS

Como documentación complementaria véase fondos Ministerio del Interior y Cárcel Pública.